

# Novedades legislativas

## Nación: Creación de la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”

Mediante el Decreto N° 65/2022 se creó la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, situada en la Provincia de Misiones y cuya superficie total es de cinco mil ciento treinta y una hectáreas, veinte áreas y veintidós centiáreas (5131 has., 20 as., 22 cas.).

[Fuente: clic aquí](#)

## Nación: Declaración de emergencia ígnea

Por medio del Decreto N° 6/2022 se dispuso declarar la emergencia ígnea en todo el territorio del país por el plazo de un (1) año, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios, la restauración las de zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

[Fuente: clic aquí](#)

## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS): Aprobación de gastos correspondientes a la protección del Bosque Nativo

Por medio de la Resolución N° 69/2022 se aprobó el gasto de (\$1.212.415.000) correspondientes al “Fondo Nacional para el enriquecimiento y conservación de los Bosques Nativos”, a la cuenta “Fondo Nacional para el enriquecimiento y la Conservación de Bosques Nativos”, Ley N° 26.331 y correspondiente al “Fondo Fiduciario para la protección de los Bosques Nativos” (FOBOSQUE). Asimismo en su art. 2°, se dispuso la aprobación del gasto de (\$25.000.000) correspondientes al “Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos”, a la cuenta “Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos”, Ley N° 26.331, correspondiente al referido Fondo Fiduciario.

[Fuente: clic aquí](#)



# Novedades legislativas

## Buenos Aires: Aprobación de la estructura orgánica funcional del Ministerio de Ambiente.

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 89/2022 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Ambiente.

[Fuente: clic aquí](#)

## Corrientes: Declaración de emergencia ígnea

Por medio del Decreto N° 167/2022 el Poder Ejecutivo provincial declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la provincia de Corrientes por el plazo de seis (6) meses, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para la presupresión, combate, mitigación y prevención de incendios, y la restauración de las zonas afectadas.

[Fuente: clic aquí](#)

